

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-100620

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,592

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,592) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 19 de mayo de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-47/2020 AMST “SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 25 DE MAYO DE 2020	MONTO TOTAL DE LA OFERTA US\$
RADIOCOM, S.A. DE C.V.	TELESIS, S.A. DE C.V.	32,784.15
INTELFON, S.A. DE C.V.		
TELESIS, S.A. DE C.V.	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	58,622.40

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total a TELESIS, S.A. DE C.V. hasta por el monto de US\$32,784.15, por cumplir con lo establecido en los términos de referencia y su oferta económica es más baja.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-47/2020 AMST “SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION”, a TELESIS, S.A. DE C.V. hasta por el monto de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$32,784.15), por cumplir con lo establecido en los términos de referencia y presentar la mejor oferta económica para los intereses de esta municipalidad.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero ROGER DAVID ORELLANA PEREZ, Jefe la Unidad de Tecnologías de Información Municipal, o quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diez días del mes de junio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL